Docusign Envelope ID: 8C63AF8F-19E5-4E8B-90C2-56B8DC55D2C3

O-CAN/CCO-968/2025
Refiera este número en su respuesta

Bogotá, D.C., 24 de septiembre de 2025

Señora:
MÓNICA GARZÓN RODRÍGUEZ
Directora de Infraestructura y Desarrollo Empresarial
Viceministerio de Agua y Saneamiento Básico
Ciudad

Asunto: *Contrato de Préstamo 4446/OC-CO "Programa de Implementación del Plan Maestro de Alcantarillado de Mocoa (Etapa I)".* **No Objeción a la Solicitud de Propuesta y Términos de Referencia para la Contratación de la Auditoría Externa del programa – Vigencia 2025.**

Estimada señora Garzón:

Nos referimos a su comunicación 2025EE0057765, mediante la cual solicita al Banco No Objeción a los Términos de Referencia y a la Solicitud de Propuesta para la auditoría externa por el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 30 de septiembre de 2025 (Fase 1).

Al respecto, una vez analizada la documentación presentada al Banco y en cumplimiento a las políticas vigentes para la contratación de firmas de auditoría manifestamos que, el Banco no tiene objeción que formular a la contratación directa de la firma Ernst & Young Audit S.A.S., en el entendido que:

i. El desempeño de la firma en la auditoría previa del programa fue satisfactorio y que ella fue realizada de conformidad con los criterios descritos en el numeral 30 del Instructivo de Informes Financieros y Gestión de Auditoría Externa.
ii. El Plan de adquisiciones No Objetado por el Banco contempla que el método de selección de la firma de auditoría es la "Selección Directa".
iii. Los términos de referencia junto con sus anexos mantienen los formatos estándar del Banco.

Esta no objeción se condiciona a que se realicen los ajustes sugeridos en el borrador en adjunto que reflejan el modelo vigente de Términos de Referencia.

Pueden proceder con: (i) Solicitar a la firma de auditoría la presentación de su oferta técnica y económica; (ii) Evaluar las propuestas (iii) Negociar con la firma; y (iiii) Acordar el borrador del contrato con la firma y remitir para No Objeción del Banco antes de su suscripción, acompañado de las propuestas presentadas por la firma en formato PDF por medio del portal del Cliente.

Finalmente, recordamos que el Informe de estados financieros auditados para el año fiscal 2025 deben ser presentados al Banco a más tardar el miércoles 30 de abril de 2026.

DocuSigned by:
Cordialmente,
4E1C36333E394EB...

Patricio Crausaz
Especialista Fiduciario Senior en Gestión Financiera